

22854

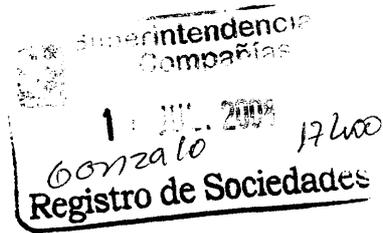
ESCANEAR

Quito, 11 de julio de 2008

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Att. Registro de Sociedades.

Presente.-

De mi consideración:



Asunto: Comunicación aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado de PUBLIPROMUEVE S.A.

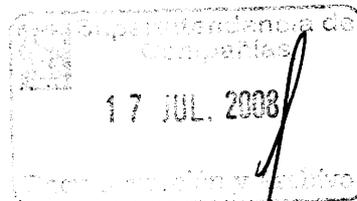
Exp. 47410

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10, inc. primero de la resolución No. 99.1.1.3.0006, comunico a Usted el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado realizado en la compañía PUBLIPROMUEVE S.A. de la suma de US\$ 200,800.00 a la suma de US\$ 267,000.00. Cabe indicar que el capital suscrito de la compañía está totalmente pagado; al efecto adjunto la tercera copia certificada de la protocolización del acta de aumento de capital con las marginaciones respectivas y la inscripción realizada en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Lilian Dávila Portugal
ABOGADA
Mat. 5668 C.A.P.

OK. Ingresada al sistema. 2008/07/16/82



Señor Notario:

Lilián Dávila Portugal, Abogada en libre ejercicio profesional, para los efectos establecidos en el Art. 160 de la Ley de Compañías y la resolución No. 99.1.1.3.0006 emitida por la Superintendencia de Compañías, solicito protocolice el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PUBLIPROMUEVE S.A., en la que consta la decisión de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de aumentar el capital suscrito dentro del límite del capital autorizado de la suma de US\$ 200,800.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de US\$ 267,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

la Compañía **PUBLIPROMUEVE S.A.** fue constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 10 de abril de 1.992, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 1 de junio de 1.992, con un capital de dos millones de sucres. Los Estatutos Sociales de la Compañía que se encuentran actualmente en vigencia, constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de los Estatutos, otorgada el 1 de agosto de 1.994, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 19 de septiembre de 1.994. b) Actualmente el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.


Lilián Dávila Portugal
ABOGADA
MAT. 5668 C.A.P

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLIPROMUEVE S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de marzo de 2008, siendo las 11h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Pablo Salazar Egas en su calidad de Gerente General, propietaria de doscientas mil setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 200.799 votos; y,
- El señor ingeniero Juan Pablo Egas Sosa, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto un voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer el informe presentado por el Gerente General de la Compañía de la compañía sobre su administración durante el año 2007 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2007 y dictar la resolución correspondiente;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre de 2007;
4. Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2007;
5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un período de dos años y fijar su remuneración;
6. Conocer y resolver sobre la designación de Presidente de la Compañía;
7. Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General de la Compañía;
8. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado y reforma del Estatuto Social de la compañía.

Aceptando el mencionado Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión a las 11h00, la misma que se celebra por decisión de la Junta General Universal de Accionistas, bajo la Presidencia Ad - Hoc del ingeniero Juan Pablo Egas y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Lilian Dávila Portugal.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia de los accionistas de la compañía. El Presidente Ad - Hoc pone a consideración de la Junta General Universal de Accionistas cada uno de los Puntos del Orden del día, así:

1.- Conocer el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2007 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2007, este es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2007:

Por solicitud del señor Presidente Ad - Hoc, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Edmundo Peñafiel, respecto del ejercicio económico 2007, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2007:

Se pone a consideración de la Junta General Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2007, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2007:

Se somete a consideración sobre el destino de la Utilidad Líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 65,754.55 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación la Junta General unánimemente resuelve lo siguiente:

- a) Se destine el 10% de las mismas, es decir la suma de US\$ 6,575.46 a la Cuenta Reserva Legal de la Compañía, cuyo monto correspondiente al incremento por el año 2.007, la Junta General resuelve que se capitalice, de acuerdo a lo que se determinará posteriormente en otro Punto del Orden del Día; y,
- b) Se capitalice el monto US\$ 59.179,10 dólares de los Estados Unidos de América, y consecuentemente se eleve el capital suscrito y pagado de

la Compañía, de acuerdo a lo que resuelva más adelante la Junta sobre este asunto.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de dos años y fijar su remuneración:

Se mociona por parte del Gerente General de la compañía que se reelija como Comisario Principal al señor Edmundo Peñafiel y como Comisario Suplente se designe a la señora Milena Pacheco, para un período de dos años. Adicionalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del comisario principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

6.- Conocer y resolver sobre la designación de Presidente de la Compañía:

Por unanimidad la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve elegir al ingeniero Pablo Salazar Egas, como PRESIDENTE de la compañía PUBLIPROMUEVE S.A., para un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas además encargó a la Secretaria Ad - Hoc para que proceda a receptor la aceptación del nombramiento realizado.

7.- Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General de la Compañía:

Por unanimidad la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve elegir a la señora MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES, como GERENTE GENERAL de la compañía PUBLIPROMUEVE S.A., para un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas además encargó a la Secretaria Ad - Hoc para que proceda a receptor la aceptación del nombramiento realizado.

8.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado y reforma del Estatuto Social de la compañía:

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la compañía, dentro de los límites del capital autorizado, de la suma de US\$ 200,800.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de US\$ 267,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

Estados Unidos de América de valor nominal cada una y que el pago de las mismas se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera:

- a) Por la suma de US\$ 59,179.09, mediante la capitalización de la cuenta Utilidades del año 2007.
- b) Por la suma de US\$ 6,575.46, mediante la capitalización de la cuenta Reserva Legal correspondiente al año 2007; y,
- c) Por la suma de US\$ 445.45, mediante la capitalización de la cuenta Utilidades Retenidas.

Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US\$	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO			CAPITAL NUEVO US\$	ACCIONES
			UTILIDADES 2007 US\$	RESERVA LEGAL 2007 US\$	UTILIDADES RETENIDAS		
Corpide Corporación Publicitaria Integral Delta Publicidad Cia. Ltda.	\$200,799.00	\$66,200.00	\$59,179.09	\$6,575.46	\$445.45	\$266,999.00	266,999
Juan Pablo Egas Sosa	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	1
TOTAL	\$200,800.00	\$66,200.00	\$59,179.09	\$6,575.46	\$445.45	\$267,000.00	267,000

Los accionistas, renuncian a su derecho preferente y de atribución, a efectos de hacer los ajustes necesarios de redondeo en números enteros, del valor individual de las acciones resultantes del nuevo aumento de capital.

De igual manera, la Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad reformar el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía PUBLIPROMUEVE S.A. cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Autorizado de la compañía es de cuatrocientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 401,600.00). El capital social se halla suscrito en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de América y está dividido en DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, numeradas de la cero cero uno a la doscientas sesenta y siete mil, pagadas en su totalidad."

Se concede la autorización a la doctora Lilián Dávila Portugal, a fin que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta, protocolice el acta y realice la inscripción en el Registro Mercantil.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 13h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente Ad - Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, el Gerente General de la compañía, el Comisario y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

~~CORPIDE CORPORACION
PUBLICITARIA INTEGRAL
DELTA CIA. LTDA.~~

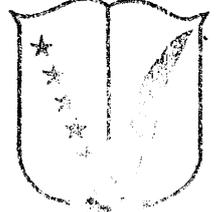
**Ing. Pablo Salazar Egas
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA**


**Ing. Juan Pablo Egas Sosa
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC**


**Sr. Edmundo Peñafiel
COMISARIO**

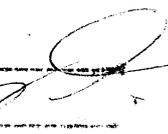

**Dra. Lilián Dávila Portugal
SECRETARIA AD - HOC**

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE,
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE EN 05 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU
ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO
IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y
CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 17 de Julio 2008 DE 

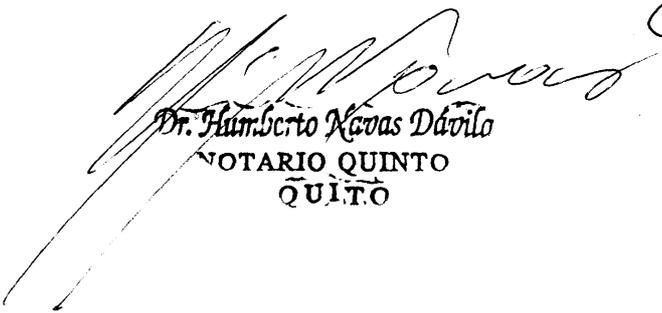


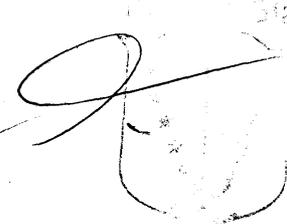
RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición escrita de la Doctora Lilián Dávila Portugal, Abogada con matrícula profesional No. 5668 Del Colegio de Abogados de Pichincha. Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Titular Quinto de este cantón Quito, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma providencia, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi cargo en seis fojas, EL Acta de Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la Compañía PUBLIPROMUEVE S.A., en la que consta la decisión de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de aumentar el capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, constante en los documentos que anteceden. Quito, a diecisiete de junio del año dos mil ocho.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila.
Notario Quinto del canton Quito.- sigue un sello.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA ^{3h} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA
Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO


Luis Humberto Navas D.
QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA PUBLIPROMUEVE S.A,** OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1992, SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL QUE ANTECEDE. QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2008



Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA
Dra: Paola
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **2155** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1075** del Registro Mercantil de uno de junio de mil novecientos noventa y dos, fs. 1587 vta., Tomo 123, lo referente al aumento del capital suscrito de la Compañía "**PUBLIPROMUEVE S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el diecisiete de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026976**.- Quito, a tres de julio del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-

